



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-077

SALTA, 15 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.236/2013 C.1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1913 – relacionada con la finalización de funciones de la Lic. Mónica Piedad Guerra – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Inglés” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 03 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1913 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la Lic. MÓNICA PIEDAD GUERRA - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Inglés” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 03 de diciembre de 2015 y que fuera emitida por este Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Guerra, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales